Guayaquil, Marzo 14 del 2.001

Señores Accionistas de INMOBILIARIA TOPA S.A. INTOPASA Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Nº 98-1-4-3-0007 expedida por la Superintendencia de Compañías el 25 de Marzo de 1998, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.000, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- .- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
 - 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.
 - 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
 - 5.- Los procedimientos de control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
 - 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- .- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de Marzo del 2.001 tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto importante que comentar.

Jehns. 2001

ENDENGIA DE CONTROL DE

Atentamente,

TEMA TELLO C.
COMISARIO